



Decreto número: 2021/25

DECRETO**Extracto: RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PLAN DE EMPLEO DE LA DIPUTACIÓN 2020****DECRETO.-**

Visto que por Decreto de alcaldía 2021/17 de 4 de febrero de 2021, se aprueba la convocatoria y las bases que regirá la selección de dos trabajadores con cargo al **Plan de Empleo de la Diputación 2020**, habiéndose hecho públicas desde el día 5 al 15 de febrero de 2021 en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes y en su página web, finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con dicha convocatoria.

Considerando el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, a cuyo tenor dice:

1. Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.
2. El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.
3. La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie”.

Considerando que el procedimiento de actuación de la Comisión de Selección se ajustará a lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente **lista PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos**, especificando en su caso la causa de exclusión, dando un plazo de **dos días hábiles** para la presentación de reclamaciones o para la subsanación de errores u omisiones en la documentación presentada. De no presentarse reclamaciones, se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación:

ADMITIDOS
05648832D
05655570P
05657721C
05667410A
05695705P
05702073M
05720222F
05735922K
05738867E
05865168M
05969021S

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Decreto número: 2021/25

DECRETO

38858771H

39857534Y

50090841S

53266987E

70571446N

70572444S

70985854B

71219031Z

EXCLUIDOS

41621825J	Base tercera, requisito e); no se encuentra inscrito como demandante de empleo en Piedrabuena
-----------	---

SEGUNDO. - Designar como miembros de la **Comisión de Selección** del Plan de Empleo de la Diputación a;

Presidente/a: D. Francisco de Asís Bermejo Fernández, funcionario del Ayuntamiento de Horcajo

Vocales: D. José Miguel García Salgado, funcionario del Ayuntamiento de Alcoba
Dña. María Isabel Muñoz Ramos, funcionaria del Ayuntamiento de El Robledo
Dña. Monserrat Sánchez Ortiz, funcionaria del Ayuntamiento de Navas de Estena

Secretario/a: D. Luis Carlos Navarro Ruiz, funcionario del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes.

Todos los miembros de la Comisión tendrán voz y voto.

Asesor, con voz y sin voto, D. Justino López Sánchez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes

Contra la designación de los miembros de la Comisión de Valoración, los interesados podrán presentar recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO. -. Convocar a los miembros de la Comisión el **viernes 19 de febrero a las 14 horas** en el Ayuntamiento de Horcajo de los Montes.

TERCERO. - Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Horcajo de Montes y en su página web

CUARTO. - Notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Los miembros de la Comisión deberán de abstenerse de formar parte del mismo cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, comunicándolo a la Corporación.

Lo manda y firma la Alcaldesa Dña. Luisa A. Fernández Hontanilla, en Horcajo de los Montes, a 17 de febrero de 2021.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Decreto número: 2021/25

DECRETO

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN